

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Administración de Desarrollo Laboral**



**PONENCIA DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2013-2014**

**Sally López Martínez
Administradora Designada
23 de mayo de 2013**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Administración de Desarrollo Laboral

PONENCIA DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2013-2014

Buenos días, señor Presidente y Honorables Miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Sally López Martínez, designada Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral (ADL).

INTRODUCCIÓN

La Administración de Desarrollo Laboral (en adelante, “ADL”) es un organismo público creado en virtud de la Ley Núm. 97 de 18 de diciembre de 1991, según enmendada (Ley Núm. 97), actualmente conocida como “Ley del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico”¹. Si bien, la ADL es una agencia pública con capacidad legal, personalidad jurídica, y tesoro independiente y aparte del Departamento del Trabajo (DTRH), constituye un componente operacional adscrito al mismo.

La citada Ley Núm. 97 recoge las facultades, deberes y atribuciones de la ADL como agencia a cargo de la administración, coordinación e implantación de la política pública, ente asesor, regulador y fiscalizador del Sistema para el Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral. En este contexto, la ADL es la agencia responsable, con carácter exclusivo², de la administración y fiscalización de los fondos federales que recibe el Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora, Ley Pública 95-220 de 7 de agosto de 1998, titulada “*Workforce Investment Act*” (conocida por sus siglas en inglés como “WIA”).

El marco de programas que compete administrar a esta agencia al amparo de la ley federal “WIA” ofrece una amplia gama de actividades de desarrollo y capacitación de la fuerza trabajadora a través de un Sistema para la provisión de servicios básicos y de adiestramiento brindado desde los Centros de Gestión Única de las respectivas Áreas Locales de Inversión en la Fuerza Trabajadora (15 Áreas Locales de Desarrollo Laboral/ Consorcios). Actividades éstas, que benefician a trabajadores cesanteados o desplazados, desempleados, jóvenes desventajados, personas en necesidad de, y en búsqueda de desarrollo de destrezas, competencias, capacitación, adiestramiento y readiestramiento ocupacional que amplíe sus expectativas y oportunidades de empleo; como también, a patronos empleadores.

¹ Ley Núm. 97-1991, según enmendada, así red denominada por virtud del Plan de Reorganización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Plan Núm. 4-2011.

² Orden Ejecutiva del Gobernador, Boletín Administrativo Núm. OE 2012-33.

Por otra parte, como operadora de las actividades programáticas de Respuesta Rápida gerenciadas por la Unidad Estatal de Trabajadores Desplazados y Patronos, la ADL viene requerida por “WIA” a ofrecer el “primer frente” de servicios de apoyo inmediato a los trabajadores(a) afectados en respuesta al impacto de eventos de cesantías producto de cierres de empresas o despidos masivos.

La ADL tiene pues, como misión el brindar a través del Sistema WIA que administra y fiscaliza, en unión a las quince (15) Áreas Locales de Desarrollo Laboral a las que delega fondos y son operadoras de Centros de Gestión Única: servicios y actividades programáticas dirigidos a invertir en una fuerza trabajadora preparada, ocupacional y profesionalmente apta para ingresar y mantenerse en un empleo; promover el aumento del empleo y tasa de retención, y así aportar a la calidad de la fuerza trabajadora, reducir la dependencia económica de programas de beneficencia pública, y mejorar la productividad y competitividad del País. Se trata de potenciar y mejorar un sistema de adiestramiento que alineadamente satisfaga las necesidades de los patronos y empresarios con trabajadores(as) que cuenten con el nivel de empleabilidad y credenciales que demanda el mercado laboral, al tenor de las cualificaciones y exigencias de las respectivas ocupaciones y ofertas de empleo³. Este es el retorno de la inversión perseguido, el propósito y razón de ser de esta agencia.

La ADL es igualmente, responsable de establecer controles fiscales que aseguren la utilización de los fondos del Título I de WIA (y demás fondos para adiestramiento y empleo delegados) según los requisitos federales, y de fomentar actividades programáticas costo eficientes y efectivas bajo una sana administración. El presupuesto de la agencia proviene primordialmente de fondos federales, cuya asignación es delegada y supervisada por la Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo Federal (USDOL/ETA, por siglas en inglés), Región I Boston. Al presente y en síntesis, conforme a, y bajo la fórmula estatutaria dispuesta en WIA, cada año la ADL recibe cierta cantidad de millones de dólares en fondos del Título I de WIA. A modo de ilustración, para el año programa 2012-2013 que está por finalizar, recibimos \$58,119,505.00 en fondos. De los cuales, un 95% se les subdelega a las 15 Áreas Locales de Desarrollo Laboral para su utilización en las actividades y servicios de los respectivos programas federales de Adultos y Jóvenes. Luego también, bajo el programa de Trabajadores Desplazados, ADL le subdelega el 70% de la asignación a las Áreas Locales y, otro 25% de dicha partida es usada por la ADL en la operación de la Unidad Estatal de Trabajadores Desplazados y Patronos para la gerencia del programa

³ La Ley WIA requiere que la industria privada se integre al Sistema de Inversión de la Fuerza Trabajadora ejerciendo el compromiso y responsabilidad compartida de trabajar en pos de una fuerza trabajadora preparada, cuyo adiestramiento y capacitación responda a las demandas del mercado de empleos. Lo cual se logra mediante la participación de miembros del sector privado en la Junta Estatal y Juntas Locales de Inversión en la Fuerza Trabajadora, quienes se integran a la labor de la ADL como parte del Sistema WIA. La inversión de fondos WIA se mide pues, por los resultados obtenidos en términos de la adquisición de habilidades, competencias y credenciales por la Clientela a través de los distintos niveles de servicios y actividades programáticas de adiestramiento ofrecidos bajo el Sistema de Gestión Única desde las Áreas Locales de Desarrollo Laboral, siendo las metas colocación, retención en empleo y el nivel de ganancias alcanzado por el participante bajo cada programa.

de “Rapid Response”. Bajo la indicada distribución, la ADL retiene un 5% para los gastos administrativos relacionados a cada uno de los mencionados programas.

Sin embargo, habida cuenta de, y conscientes de la merma cada vez más significativa sufrida por los últimos años en la asignación de fondos del Título I de WIA delegados al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, agudizada dicha reducción desde el 1 de julio de 2011 (por la práctica eliminación de la anterior partida de Reserva Estatal Discrecional del Gobernador montante a un 10% de la delegación anual de WIA), la realidad es que, desde el Año Fiscal 2011-2012 la ADL recibe Aportaciones Especiales Estatales para compensar la marcada disminución de fondos federales WIA para los programas de adiestramiento y empleo⁴. Muy en particular, la relatada situación se agrava a causa del decretado “*Sequestration*” e inminente reducción al presupuesto federal, cuyo impacto que recién nos fuera notificado por la USDOL/ETA y que representa una reducción de \$6,757,368.00 de fondos WIA a delegársele a la ADL para el próximo año fiscal 2013-2014, en comparación con el presupuesto de \$58,119,505.00 del año fiscal en curso.

Con este breve trasfondo y por supuesto, sin limitación de lo que resulte necesario adicionar, suplementar, documentar o evidenciar para la informada consideración por los honorables Miembros de la Comisión de Hacienda, respetuosamente pasamos al análisis del presupuesto correspondiente a la Administración de Desarrollo Laboral (ADL).

I. Situación Fiscal y Operacional de la Agencia

En los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, la ADL sufrió una disminución presupuestaria significativa de los fondos del Título I de la Ley Federal de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA) en cada uno de sus programas, a saber: Adultos, Jóvenes y Trabajadores Desplazados. Tomando como base el presupuesto 2009-2010, la reducción en los fondos WIA recibidos para el año fiscal 2010-2011 fue de \$18,061,908.00. Para el año fiscal 2011-2012, la reducción fue de \$15,308,681.00,

En ambos años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 la ADL terminó con un presupuesto balanceado. Según informado por la agencia, para los años fiscales de referencia cerraron sin deudas con las corporaciones públicas, agencias gubernamentales y suplidores.

⁴ Detallamos las asignaciones estatales especiales recibidas por la ADL para los últimos 2 años fiscales:

2011-12: Resolución Conj. Núm. 62 del 11 de julio de 2011, por quince millones trecientos mil dólares (\$15,300,000.00) para el año fiscal 2011-2012.

2012-13: Resolución Conj. Núm. 89 del 9 de julio de 2012, por cinco millones ochocientos mil dólares (\$5,800,000.00) y Resolución Conj. Núm. 215 del 5 de agosto de 2012, por doce millones seiscientos mil dólares (\$12,600,000.00) para el año fiscal 2012-2013. Adviértase, que sendas asignaciones especiales totalizan dieciocho millones cuatrocientos mil dólares (\$18,400,000.00), monto asignado a la ADL en el presente año fiscal.

Para el 30 de junio de 2012, según verificado en la Auditoría Sencilla correspondiente no había deudas por pagar o por cobrar de años anteriores.

Entre los logros alcanzados durante dichos años fiscales podemos mencionar:

Según dimana de la Ponencia de Presupuesto del 2012, la ADL informó el cumplimiento con las órdenes ejecutivas de control de gastos aplicables. Así como, con la directriz federal de titulación común de todas las Áreas Locales de Inversión en la Fuerza Trabajadora, las que fueron redenominadas como Áreas Locales de Desarrollo Laboral, y con la concepción de los Centros de Gestión Única como un sistema de acceso universal.

Para el año fiscal 2012-2013, nuestra prioridad en la ADL es la preparación y desarrollo de talentos y capacidades en la fuerza trabajadora, tanto dirigido a mejorar su empleabilidad, expectativas y oportunidades de obtención y retención en un empleo al tenor de las exigencias de reclutamiento e ingreso en el mercado laboral, como dirigido a la más rápida colocación y retención en empleos.

De ahí que, estemos encaminados a marcar la diferencia y sentar pauta en términos del ansiado desarrollo de talentos y capacidades en la fuerza trabajadora puertorriqueña; búsqueda de oportunidades de emplearse para el desplazado, desempleado, subempleado, joven o adulto desventajado; actividades de adiestramiento, y obtención de credenciales, colocación y retención en empleo. Ello, sin limitación de los servicios y actividades programáticas para patronos y empleadores que asimismo estamos requeridos y prestos a proveer desde los Centros de Gestión Única de nuestras 15 Áreas Locales de Desarrollo Laboral.

Sin embargo, debido a la situación de la ADL que hemos encontrado desde el comienzo de nuestras funciones en la dirección de la agencia a partir del 15 de enero, estamos intensamente evaluando y de vez reconcibiendo la estructura organizativa a la luz de las responsabilidades y deberes del organismo, desarrollo de la fuerza trabajadora, adiestramiento, colocación y retención en empleo, y enfocando esfuerzos dirigidos a la destinación costo-efectiva de nuestros recursos fiscales, y a la ubicación estratégica y maximización de la capacidad del recurso humano de la ADL donde más se necesite y esté en condiciones de aportar a la consecución de las metas y objetivos perseguidos.

Aun así, hemos formado equipo y estamos colaborando a todo dar en los esfuerzos interagenciales dirigidos al adelanto de las políticas programáticas de mayor envergadura para nuestra administración de Gobierno, tal como lo es la creación de empleos. Concebimos a la ADL como un ente imprescindible en la importante gesta en pos del desarrollo económico e inversión en una fuerza trabajadora preparada y diestra, competente y empleable cuyas habilidades y credenciales correspondan a las necesidades del mercado laboral del País.

Estamos pues, ávidos de seguir participando y ponernos en condiciones de aportar cada vez más para reintegrar a la fuerza laboral a los empleados despedidos por la Ley 7, ya sea habilitándoles para insertarse mediante el auto empleo, microempresas, pequeños negocio así como readiestrándole en destrezas ocupacionales en demanda. Igualmente, colaboraremos con los patronos empleadores de empresas o negocios nuevos, existentes y/o en desarrollo, actualizando destrezas en tecnología nueva a los individuos elegibles para que puedan ingresar o conservar el empleo. Incluso, trabajaremos para rescatar a jóvenes con deficiencias académicas y en especial, a jóvenes mayores desertores de la escuela para activamente prepararlos y que se alisten para su integración a la fuerza trabajadora.

Todo lo anterior, bajo el marco legal, políticas programáticas y objetivos enunciados en la Ley Núm. 97 (ley orgánica habilitadora de la ADL), a los efectos de nuestra agencia cumplir con, y responsablemente alcanzar, lo siguiente:

- ✚ Alentar y desarrollar el talento de la fuerza laboral fomentando la competitividad, invirtiendo en la educación, adiestramiento y readiestramiento ocupacional a las personas desplazadas y desempleadas, y colaborar en el proceso de reclutamiento, colocación y retención en empleo de dicha población, de la clientela y participantes del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico.
- ✚ Proveer los adiestramientos ocupacionales y diversificación de ofrecimientos necesarios para atemperarlos a los cambios económicos, las demandas del mercado laboral, la nueva tecnología que es soporte de la competitividad en un mundo globalizado, sin limitarnos a ello.
- ✚ Implantar modelos innovadores de adiestramientos que vayan a tono con las necesidades de la industria privada, y dar apoyo a estrategias reformadoras para la creación de nuevos empleos.
- ✚ Aunar esfuerzos, rediseñar y desarrollar estrategias para que los jóvenes desertores retornen a la escuela y, tras satisfactoriamente completarla, sean integrados a la fuerza laboral.

En cuestión de los Centros de Gestión Única de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (CGU), considerados la espina dorsal del Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora, ha de tenerse presente, habida cuenta de la dramática reducción en la asignación anual de fondos para actividades y servicios de desarrollo de la fuerza laboral, lo siguiente:

Los CGU son puntos de acceso de información, orientación y provisión de servicios para personas desplazadas, desempleadas, en búsqueda de empleo y/o que necesitan desarrollar destrezas ocupacionales. Centros que, aglutinan de forma integrada la representación de todos los Programas Socios del Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora WIA⁵.

⁵ Los Socios Obligados del Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora con presencia en los Centros de Gestión Única (CGU) existentes en las Áreas Locales de Desarrollo Laboral, son los siguientes:

Nuestro interés e intención es, redimensionar el concepto de accesibilidad característico de los Centros de Gestión Única para acercarlos a la población a quienes sirven. Se trata de que los CGU le lleguen a la gente, no solo desde su propia sede⁶, sino en forma movilizable, movable, incluso virtual. Hacia ahí nos encaminamos con entusiasmo y vigor.

Como servicios que se proveen a través de los Centros de Gestión Única a los desplazados, desempleados, buscadores de empleo y personas en necesidad de desarrollo de talentos y capacitación ocupacional, se destacan los siguientes:

- Servicios de autogestión para personas desempleadas y buscadores de empleo, tales como: información sobre el mercado laboral, ofertas y oportunidades de empleo existentes; asistencia en la búsqueda de empleo como por ej., en la redacción de cartas de presentación y de resúmenes.
- Ofrecer a los buscadores de empleo la disponibilidad de los centros de recursos tecnológicos de los CGU para la elaboración de resúmenes, fotocopias, envío de resúmenes vía facsímiles, uso de internet, entre otros.
- Orientación general al individuo y determinación de elegibilidad para beneficios y servicios de WIA⁷.

Como servicios a patronos que el Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora está llamado a ofrecer desde sus Centros de Gestión Única, independientemente de la importante herramienta colaborativa y de conjunción de esfuerzos interagenciales que

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Educación, Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda, nuestra Administración de Desarrollo Laboral representada por personal de los Consorcios en relación a la administración y operación de los programas, actividades y servicios a ser provistos a la Clientela bajo el Título I de WIA, Administración de Rehabilitación Vocacional, Oficina de Asuntos de la Juventud, Centros de Jobs Corps y Path Stone.

⁶ Los CGU existentes ubican en las respectivas Áreas Locales/Consortios de Desarrollo Laboral, a saber: 1) San Juan, 2) Carolina, 3) Caguas, 4) Bayamón, 5) Santa Isabel, 6) Ponce, 7) Fajardo, 8) Mayagüez, 9) San German, 10) Aguadilla, 11) Arecibo, 12) Manatí, 13) Guaynabo, 14) Barranquitas, 15) Humacao.

⁷ Sujeto a dicha determinación de elegibilidad bajo WIA, en caso de que la persona no tenga empleo o no consiga empleo por faltarle habilidades y/o credenciales necesarias para obtener un trabajo, ofrecer talleres prevocacionales que le posibilitan al participante mejorar sus oportunidades de obtener trabajo aumentando su empleabilidad, mediante certificaciones de actualización de destrezas como por ej., inglés conversacional, certificación en programas modernos de computadoras, procesamiento de palabras (Microsoft Office, otros), entrada de datos, etc. La idea es llevarlo a adquirir destrezas necesarias en su área ocupacional de interés, de acuerdo a las demandas y ofrecimientos del mercado de empleo (*Customer oriented*). Se trata de certificaciones que no constituyen un adiestramiento formal, pero que en el mundo laboral actual son necesarias para ubicarlo en empleo

Como también, ofrecer servicios de adiestramientos ocupacionales y oportunidades de adquisición de certificaciones diversas de institutos vocacionales y técnicos a aquellas personas cualificadas elegibles que necesitan adiestrarse y/o capacitarse para entrar al mercado laboral. Ello, acorde a las ocupaciones en demanda.

nos representa la aprobación de la “Ley de Empleos Ahora” - en aras de una mayor participación de nuestra gente en el mercado laboral, continuamente se ofrecen los siguientes:

- El Banco de Talentos de trabajadores y prospectos diestros para que puedan cubrir sus necesidades de reclutamiento de recursos humanos.
- Las instalaciones físicas del CGU, los salones de adiestramientos, salones de entrevistas, entre otros servicios disponibles en el CGU para el reclutamiento de empleados.
- Incentivos salariales (sujeto a la necesaria cualificación del participante elegible), preferiblemente, a los forjadores de microempresas, pequeños y medianos negocios que es menester incentivar las actividades de: adiestramiento en el empleo, adiestramiento a la medida, experiencia de trabajo⁸ e internados en el sector privado, entre otros beneficios contemplados.

Es decir que, en la gestión de orientar a los patronos y potenciales empleadores de la Clientela de nuestros programas a través del Sistema de Gestión Única operado por las Áreas Locales de Desarrollo Laboral, perseguimos que, de forma complementaria a lo estatuido bajo la política programática de “Empleos Ahora”, todo este tipo de ofrecimientos y actividades de adiestramiento disponibles bajo WIA les sea informado y explicado a los forjadores y/o dueños de negocio, comerciantes y empresarios que acudan a los Centros de Gestión Única de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral.

⁸ A saber: Adiestramiento en el Empleo (On the Job Training u “OJT” por sus siglas en inglés): El OJT se provee bajo un contrato del Área Local con el patrono para proveer adiestramiento a participantes de los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados en el lugar de empleo, en vez del salón de clase en virtud del cual, se reembolsará al patrono hasta un 50% del salario del participante durante el tiempo en que este adquiere las habilidades y destrezas ocupacionales necesarias para el desempeño de la ocupación mientras se adiestra. El subsidio ofrecido por WIA es para compensar los costos extraordinarios del patrono de proveer el adiestramiento, la supervisión relacionada y por la baja productividad del participante en lo que se adiestra. El patrono entonces, al culminar satisfactoriamente el OJT, se compromete a retener al participante en el empleo de forma no subsidiada.

Adiestramiento a la Medida (Customized Training): El Adiestramiento a la Medida es diseñado y desarrollado a la medida de las necesidades del empleador para satisfacer las necesidades particulares de un patrono o grupo de patronos, con el compromiso del patrono de emplear o en el caso de personas empleadas- trabajadores incumbentes-, de retener en el empleo a aquellos individuos que completen satisfactoriamente el adiestramiento y/o actualización de destrezas, por el cual el patrono paga no menos del 50% del costo del adiestramiento.

Experiencia de Trabajo en un empleo del sector privado, actividad dirigida a que el trabajador aprenda y adquiera los necesarios “soft skills” en el ambiente de trabajo, durante el tiempo de la actividad subvencionada bajo WIA.

Como también, esperamos que las personas cesanteadas por la Ley 7, desempleadas y jóvenes en desventaja que se persigue atender conforme a lo dispuesto en la Ley de Empleos Ahora, sujeto a la necesaria elegibilidad para participación que se nos requiere cumplir bajo WIA, se beneficien de todo cuanto el Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora a través de los Centros de Gestión Única esté en condiciones de aportar, le sea requerido y permitido ofrecer. Al tenor de lo anterior, toda la colocación en empleo lograda mediante las actividades y servicios subvencionados bajo el Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico, se ha de sumar a los empleos creados y por crearse para alcanzar la meta gubernamental proyectada de 50,000 empleos en 18 meses.

Al efecto, cabe destacar que a partir de enero de 2013, en conjunto con las Áreas Locales de Desarrollo Laboral hemos colaborado en el proceso de reclutamiento y colocación en empleo no subsidiado de 782 trabajadores, se le ha ofrecido Adiestramiento en el Empleo a 510 participantes, Experiencia de Trabajo a 352 participantes y 55 trabajadores sociales del Departamento de la Familia. Para un total de 1,699 participantes. Y seguimos en ello!

Durante este mes de mayo, en colaboración con la Compañía de Comercio y Exportación y otras agencias concernidas, hemos participado del denominado “*Empleo Ahora Tour*”, donde se ofrecen orientaciones relacionadas a los incentivos, subsidios y tramitaciones contemplados bajo la Ley de Empleo Ahora, como también, sobre las actividades y servicios del Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora administrado por la ADL según ofrecidas a patronos y empleadores desde los Centros de Gestión Única de las Áreas Locales. Hasta ahora, hemos impactado más de seiscientos (600) patronos que han acudido a las actividades realizadas en San Juan, Ponce, Mayagüez, Guayama, Canóvanas y Arecibo⁹.

En cuanto a medidas de reducción de gastos y economías de costos, la ADL ha implantado un plan de mitigación en observancia de, y cumpliendo con las Órdenes Ejecutivas del Gobernador sobre reducción de costos y generación de economías promulgadas a partir de enero de 2013. Entre las medidas tomadas al efecto por la ADL se encuentran:

- ✓ Cancelación de cuatro (4) contratos millonarios de servicios bajo el programa de Respuesta Rápida y no renovación del terminado en diciembre de 2012.
- ✓ Cancelación de varios contratos de servicios profesionales de Asesoría Legal y Consultoría Administrativa; contratación únicamente de aquellos servicios profesionales que nos resultan esenciales y/o que nos son requeridos bajo leyes, reglamentos o planes de acción correctiva o de mejoramiento de operaciones y procesos.
- ✓ Cancelación de servicios diversos, tales como celulares y/o renegociación de los términos de contratos para disminuir costos
- ✓ Cancelación de contrato de alquiler oficina no esencial al funcionamiento de ADL.
- ✓ Disminución de los salarios del personal de confianza

⁹ Siendo las dos próximas actividades de orientación a patronos bajo el “Empleo Ahora Tour”, las del jueves, 23 de mayo en Humacao y martes, 28 de mayo de 2013 en Guaynabo.

- ✓ Reestructuración e integración de oficinas y personal de la ADL.
- ✓ Congelación de varias plazas vacantes.

Cabe destacar que, a partir de enero de 2013, los mencionados ajustes y medidas reduccionistas han generado economías aproximadas de \$846,033 a la ADL.

Durante el año fiscal 2012-2013, la ADL no tuvo fondos ARRA para utilizar pues, la vigencia de dichos fondos en nuestra agencia era hasta el 30 de junio de 2011.

Al 30 de junio de 2013, terminaremos el año con un presupuesto balanceado. Los fondos WIA delegados por la USDOL/ETA para el año fiscal 2012-2013, esto es \$58,119,505.00, sumados a la asignaciones de fondos especiales otorgados vía resolución legislativa por \$18,400,000.00, le proveyó a la ADL los fondos suficientes para cumplir con sus gastos ineludibles y llevar a cabo las actividades programadas en curso.

Por otro lado, proyectamos que para el 30 de junio de 2013, no terminaremos con deudas pendientes con corporaciones públicas, agencias gubernamentales, ni suplidores. Así mismo, tampoco existen al momento cuentas por cobrar.

II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

A. Fondos Federales

Como brevemente reseñáramos en la parte introductoria de este memorial, la Administración de Desarrollo Laboral (ADL), anteriormente conocida como el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, es la agencia designada con carácter exclusivo para administrar y fiscalizar los fondos federales que recibe Puerto Rico bajo el Título I de WIA. Esta ley asigna los fondos a través de los respectivos programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes para servir a una población con características particulares que cumpla con los requisitos de elegibilidad de cada programa. Los fondos WIA se distribuyen entre las mencionadas 15 Áreas Locales de Desarrollo Laboral y la ADL como su entidad administrativa y ente fiscal.

Nuestras quince (15) Áreas Locales de Desarrollo Laboral (Áreas Locales están constituidas como sigue: San Juan, Carolina y Ponce son Áreas Locales respectivamente conformadas por un solo municipio cada una. Las restantes doce (12) Áreas Locales están constituidas como consorcios intermunicipales, a saber: Bayamón-Comerío; Caguas-Guayama; Guaynabo-Toa Baja; La Montaña; Manatí-

Dorado; Mayagüez-Las Marías; Noreste; Noroeste; Norte-Central; Sur-Central; Sureste y Suroeste¹⁰.

El presupuesto de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral y su correspondiente delegación de fondos WIA para el Año Fiscal 2013-2014, asignaciones que totalizan cuarenta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y tres dólares (\$45,379,583.00). Acompañamos como anejo tabla que desglosa el correspondiente presupuesto por programa por área local. (Anejo 1)

Respecto a la asignación de fondos WIA que corresponde a Puerto Rico, entiéndase a la Administración de Desarrollo Laboral (ADL) para el Año Fiscal 2013-2014, la misma totaliza cincuenta y un millones trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y siete dólares (\$51,362,137) y se desglosan de la siguiente manera:

¹⁰ La respectiva composición de c/u de las 15 Áreas Locales de Desarrollo laboral (Áreas Locales) a las que la ADL les delega fondos WIA son las siguientes, y están compuestas como a continuación se detalla:

- Bayamón- Comerío (Bayamón, Comerío)
- Caguas – Guayama (Caguas, Aibonito, Aguas Buenas, Arroyo, Guayama, Cayey, Gurabo, y Trujillo Alto)
- Carolina
- Guaynabo – Toa Baja (Cataño, Toa Baja, Toa Alta y Guaynabo)
- La Montaña (Cidra, Orocovi, Villalba y Barranquita)
- Manatí – Dorado (Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta, y Vega Baja)
- Mayagüez – Las Marías (Mayagüez – Las Marías)
- Noreste (Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loíza, Luquillo, Naguabo, Rio Grande y Vieques)
- Noroeste (Aguadilla, Aguada, Añasco, Isabela, Moca, San Sebastián)
- Norte Central (Arecibo, Adjuntas, Camuy, Hatillo, Jayuya, Lares, Quebradillas y Utuado)
- Ponce (Ponce)
- San Juan (San Juan)
- Sur Central (Coamo, Juana Díaz, Naranjito, Salinas y Santa Isabel)
- Sureste (Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa)
- Suroeste (Cabo Rojo, Guánica, Guayanilla, Hormigueros, Lajas, Maricao, Peñuelas, Sabana Grande, San Germán y Yauco)

Asignación	Programa de Adultos	Programa de Jóvenes	Programa de Trabajadores Desplazados	Total
Delegación Áreas Locales	\$18,413,650	\$17,405,481	\$9,560,452	\$45,379,583
Respuesta Rápida			\$3,414,447	\$3,414,447
Administración	\$969,139	\$916,078	\$682,889	\$2,568,107
WIA Total				\$51,362,137

Por otra parte, la ADL administra fondos de la asignación “Trade Adjustment Assistance (TAA)”. Los cuales, se tratan de asignaciones de uso restringido dirigido a ofrecer asistencia a empleados cesanteados de industrias certificadas elegibles tras su determinación de trasladar sus operaciones a países fuera de la jurisdicción norteamericana.

B. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El presupuesto de la ADL para el año fiscal 2013-2014 está estructurado en base a la asignación recomendada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la ADL para el Año Fiscal 2013-2014 de \$2,500,000.00, con cargo a asignaciones especiales.

El presupuesto de administración de la Administración de Desarrollo Laboral para el año fiscal 2013-2014 totaliza cinco millones sesenta y ocho mil ciento siete dólares (\$5,068,107) y se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Mensual	Anual	Fondos Asignados	Total
Salarios & Beneficios Marginales	\$321,055	\$3,852,660		
Renta	\$79,129	\$949,548		
Misceláneos		265,899		\$5,068,107
Fondos WIA			\$2,568,107	
				2,500,000
Asignación OGP			2,500,000	

El desglose de presupuesto administrativo de la ADL sustenta la necesidad de la asignación especial de la Oficina de Gerencia y Presupuesto 2013-2014 de dos millones quinientos mil (\$2,500,000).

Respecto a Planes Estratégicos, al presente, existe un plan quinquenal integrado para los programas WIA y Wagner-Peyser intitulado “**Puerto Rico State Integrated Workforce Plan 2012-2016**”. A este momento, se enmendó el mismo a la luz de las políticas públicas y estrategias programáticas de adiestramiento y empleo de nuestra Administración para cumplir con la Plataforma de Gobierno¹¹; para incorporarle estrategias de desarrollo económico, creación de empleos y fomento de la competitividad como las enunciadas en la Ley 1 de 10 de febrero de 2013, conocida como “Ley de Empleos Ahora” y demás iniciativas de empleo, desarrollo de talento, competencias, adiestramiento y readiestramiento ocupacional proyectadas. Al igual que, se impartió la dirección y enfoque necesario para el fortalecimiento de nuestra fuerza trabajadora. Así como, para corresponder a los señalamientos y recomendaciones de mejoramiento de procesos y rediseño de actividades (como lo relativo a la requerida redirección del Programa de Jóvenes hacia el joven mayor desertor escolar) solicitados por la USDOL/ETA.

Todo lo anterior, ya ha sido enunciado en palabra y puesto en acción por nuestra Agencia desde enero del año en curso, de acuerdo al Plan de Gobierno de esta Administración.

En cuanto a el Boletín Administrativos y la Orden Ejecutiva Núm. 2013-002, desde el pasado mes de enero de este año, la ADL ha sometido a la consideración y aprobación de la Secretaria de Gobernación todas las autorizaciones de nombramientos de puestos, los contratos de servicios profesionales y consultivos, y sus respectivas enmiendas efectivas durante lo que resta del Año Fiscal 2012-2013. Todo en cumplimiento con lo ordenado en la citada Orden Ejecutiva.

Comprometida con la necesaria implantación de medidas de reducción de gastos y economía de recursos, la ADL ha tomado y ha de mantener para el Año Fiscal 2013-2014 y sin que se entienda limitado a, ni exclusivo a esto, las siguientes medidas de reducción de gastos y economías de costos:

1. Eliminación de contratos de servicios de celulares que aquí antes disfrutaban los empleados de confianza, incluyendo el de la propia Administradora. La ADL tampoco tiene Asistentes Personales Digitales, ni Organizadores/Tabletas Digitales asignados para uso de funcionario alguno.
2. No adquisición, ni utilización del servicio de escolta.
3. No adquisición de vehículos oficiales nuevos.
4. Los viajes oficiales se harán por excepción solo cuando los mismos sean esenciales al desempeño de funciones oficiales, siempre con la debida aprobación previa de la Secretaria de la Gobernación.

¹¹ Como sectores de empleo a ser promovidos bajo la plataforma programática de gobierno, sin que se entienda limitativo, destacan: microempresarismo, el sector del turismo, industria agrícola, deportes, otros.

5. El gasto de telefonía a partir del Año Fiscal 2013-2014 se reducirá en no menos de un 10% anual.
6. Los gastos administrativos de materiales y suministros de la ADL se reducirán en un 30% anual.

III. Asuntos Generales Sobre Fondo General

1. Desglose del Costo Total de la nómina para los años fiscales 2011-2012 y 2012-2013 (Anejo II)

La proyección de gastos de nóminas y costos relacionados al 30 de junio de 2013 es la siguiente:

- ✚ Salarios \$600,876.96
- ✚ Costos relacionados \$167,222.76

En Relación a los puestos ocupados a Marzo 2012, y Marzo 2013, indicamos que al 31 de marzo de 2012, la ADL tenía, un total de 201 puestos ocupados. Estos, distribuidos de la siguiente forma:

- 20 puestos en Servicio de Confianza.
- 125 puestos en el Servicio Regular (Esto es, 107 puestos bajo Ley 45 y 18 puestos excluidos, correspondientes al servicio de carrera confidencial).
- 56 puestos Transitorios

Asimismo al 31 de marzo de 2013, la cantidad de puestos ocupados era de 133. Estos, distribuidos de la siguiente forma:

- 8 puestos en Servicio de Confianza.
- 107 puestos en el Servicio Regular (Esto es, 90 puestos bajo Ley 45 y 17 puestos excluidos, correspondientes al servicio de carrera confidencial).
- 18 puestos Transitorios (Esto es, (3) puestos ocupados bajo TGGA, (2) puestos ocupados bajo WIA y (13) puestos ocupados bajo Ley 52).

Lo que significa una reducción de 68 puestos ocupados en la Administración de Desarrollo Laboral. Nos ha favorecido que nuestro reclutamiento ha sido uno interno, y hemos ocupados únicamente las plazas esenciales para nuestra Agencia. De enero a marzo de 2013, la nómina y los gastos relacionados han disminuido por \$82,500.94.

Respecto a los contratos otorgados del 1 de julio 2012 al 31 de marzo de 2013, estamos incluyendo como anejo una tabla con el correspondiente desglose. (Anejo III)

Agradecemos a la Honorable Comisión la oportunidad de presentar nuestro presupuesto, y a su vez petitionamos muy respetuosamente se proceda a aprobar la cantidad de \$2,500,000.00, correspondiente a la asignación recomendada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Cantidad necesaria para nuestra Agencia para el buen funcionamiento de la administración de los fondos de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora, lo cual redundará en pro de la clase desplazada de nuestro país.

Estoy disponible para atender las preguntas de los miembros de esta Honorable Comisión.

Anejo 1



Anejo I: El presupuesto de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral y su correspondiente delegación de fondos WIA para el Año Fiscal 2013-2014

Áreas Locales de Desarrollo Laboral	Programa de Adultos	Programa de Jóvenes	Programa de Trabajadores Desplazados	Total
Bayamón- Comerío	\$1,026,158	\$950,391	\$334,799	\$2,311,348
Caguas – Guayama	2,170,472	2,060,264	1,322,695	5,553,431
Carolina	789,228	724,060	523,005	2,036,293
La Montaña	852,702	841,443	414,007	2,108,153
Guaynabo – Toa Baja	1,191,441	1,120,752	370,614	2,682,806
Mayagüez – Las Marías	501,566	471,451	487,757	1,460,774
Noreste	1,240,516	1,197,480	646,115	3,084,110
Noroeste	1,477,961	1,386,919	710,984	3,575,864
Norte Central	1,495,571	1,414,770	759,586	3,669,927
Manatí – Dorado	1,281,874	1,241,748	697,832	3,221,454
Ponce	839,068	806,884	434,765	2,080,717
San Juan	1,626,561	1,447,659	646,739	3,720,959
Sur Central	1,016,630	999,115	408,223	2,423,968
Sureste	1,437,500	1,364,481	1,151,546	3,953,527
Suroeste	1,466,401	1,378,066	651,786	3,496,254
	\$18,413,650	\$17,405,481	\$9,560,452	\$45,379,583

Anejo 2



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUAMOS
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL

ANEJO II

NOMINA Y RELACIONADOS

Cuenta	Gastos al 6/30/2012
Nomina Salarios - Regular	\$ 4,049,790.57
Nomina Salarios - Extra	33,631.04
Nomina Salarios - Transitorios	999.74
Nomina - Vacaciones	37,258.39
Nomina - Enfermedad	127,092.65
Nomina - Bono de Navidad	130,959.00
Bono - Especial	46,000.00
Nomina - Seguro Social	286,043.92
Nomina - Medicare	66,900.63
Nomina - Retiro	425,707.32
Nomina - Sinot	3,920.07
Nomina - Fondo Seguro del Estado	86,747.18
Nomina - Seguro Desempleo	16,667.12
Nomina - Seguro Medico	316,411.00
Nomina - Seguro Choferil	74.00
Cuido de Ninos	<u>1,200.00</u>
Total 01 - NOMINA Y RELACIONADOS	<u>\$ 5,629,402.63</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUAMOS
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL**

ANEJO II

01 - NOMINA Y RELACIONADOS

<u>Cuenta</u>	<u>Gastos al 5/15/2013</u>
Nomina Salarios - Regular	\$ 3,233,687.73
Nomina Salarios - Extra	25,382.02
Nomina Salarios - Transitorios	0.00
Nomina - Vacaciones	190,425.12
Nomina - Enfermedad	118,089.58
Nomina - Retiro Pension Ley 70	0.00
Nomina - Bono de Navidad	100,000.00
Bono - Especial	52,000.00
Nomina - Seguro Social	226,630.40
Nomina - Medicare	54,620.77
Nomina - Retiro	513,130.82
Nomina - Retiro (Beneficios Jubilados)	0.00
Nomina - Retiro Aportacion Patronal Ley 70	0.00
Nomina - Retiro Aportacion Patr-Individual Ley 70	0.00
Nomina - Sinot	5,647.15
Nomina - Fondo Seguro del Estado	63,366.81
Nomina - Seguro Desempleo	13,487.56
Nomina - Seguro Medico	211,830.28
Nomina - Seguro Choferil	35.75
Compensacion Jefe de Agencia	45,000.00
Cuido de Ninos	<u>4,650.00</u>
Total 01 - NOMINA Y RELACIONADOS	\$ 4,857,983.99

Anejo 3



Informe de Contratos otorgados desde el 1ro de julio de 2012 al 22 de mayo de 2013

Anejo III

Número de Contrato	Enm.	Entidad Gubernamental/ Contratista	Fecha de otorgamiento	Vigencia Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Tipo de Servicio
2009-000144	R	PLATINUM ADVISORS, CORPORATION	9/11/2012	9/11/2012	12/31/2012	\$1,800,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2009-000144	S		12/20/2012	12/20/2012	4/30/2013	\$2,000,600.00	
2009-000145	R	TORNA-SOL, INC.	7/13/2012	6/1/2012	4/30/2013	\$0.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2010-000015	G	RAMÍREZ FLORES & CO. CPA AND CONSULTANTS, P.S.C.	8/17/2012	8/17/2012	6/30/2013	\$245,409.64	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2010-000026	L	GENERAL TRAINING PARTNERSHI ADVISORY GROUP	10/17/2012	10/17/2012	4/30/2013	\$100,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2010-000026	Z		3/26/2013	3/26/2013	3/26/2013	\$0.00	RESCISION DE CONTRATOS
2011-000041	Z	C&P CONSULTING GROUP, INC	3/21/2013	3/21/2013	3/21/2013	\$0.00	RESCISION DE CONTRATOS
2012-000014	E	E & F DEVELOPMENT, INC.	7/17/2012	7/17/2012	12/31/2012	\$299,625.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2012-000019	D	CREISE CORPORATION	7/23/2012	7/23/2012	12/31/2012	\$599,500.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2012-000019	E		8/27/2012	8/27/2012	12/31/2012	\$500,500.00	
2012-000020	F	STEP FORWARD SERVICES, CORP.	7/23/2012	7/23/2012	12/31/2012	\$475,750.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2012-000020	G		8/8/2012	8/8/2012	12/31/2012	\$0.00	
2012-000020	H		8/27/2012	8/27/2012	12/31/2012	\$500,500.00	
2012-000020	I		10/9/2012	10/9/2012	12/31/2012	\$836,000.00	
2012-000020	J		11/2/2012	11/2/2012	12/31/2012	\$82,500.00	
2012-000020	K		11/14/2012	11/14/2012	12/31/2012	\$35,750.00	
2012-000022	D		JM PROFESSIONAL & TRAINING GROUP, INC.	7/23/2012	7/23/2012	12/31/2012	
2012-000022	E	9/4/2012		9/4/2012	12/31/2012	\$299,750.00	
2012-000037	C	BRICKELL CONSULTING GROUP, CORP.	7/23/2012	7/23/2012	12/31/2012	\$200,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2012-000037	D		11/12/2012	11/12/2012	12/31/2012	\$60,000.00	
2012-000051	B	AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	8/8/2012	8/8/2012	5/3/2013	\$2,000.00	OBTENER INMUEBLES
2012-000082	A	CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	10/3/2012	10/3/2012	12/31/2012	\$68,750.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2012-000083	A	MORAS TELECOMM, CORP.	10/3/2012	10/3/2012	12/31/2012	\$68,750.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

2012-00087	A	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO, TERAPIAS Y DESARROLLO EDUCATIVO	9/4/2012	9/4/2012	12/31/2012	\$100,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2013-00001		E.F.R. & ASOCIADOS, INC.	7/13/2012	7/13/2012	12/31/2012	\$151,200.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00001	A		10/11/2012	10/11/2012	12/31/2012	\$44,000.00	
2013-00004		NEW VISION TECHNOLOGIES, INC.	7/18/2012	7/18/2012	6/30/2013	\$937,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-00004	A		10/22/2012	10/22/2012	6/30/2013	\$0.00	
2013-00005		LCDO. LEONARDO MUÑIZ GÓMEZ	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$48,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-00006		SMG LEGAL ADVISORS, INC.	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$192,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-00007		SINERGY, CORP.	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$95,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-00007	A		11/2/2012	11/2/2012	12/31/2012	\$100,000.00	
2013-00008		WEST SECURITY SERVICES, INC.	7/30/2012	7/30/2012	12/31/2012	\$140,040.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00009		INSTITUTE FOR THE THECNICAL AND OCUPATIONAL CAREER	8/1/2012	8/1/2012	12/31/2012	\$119,250.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00010		CDS CARIBBEAN DIGITAL SOLUTIONS, INC.	8/1/2012	8/1/2012	12/31/2012	\$105,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00011		GENERAL MANAGEMENT & TECHNICAL INSTITUTE, INC.	8/1/2012	8/1/2012	12/31/2012	\$148,500.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00012		GONZÁLEZ LÓPEZ & LÓPEZ ADAMES	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$36,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-00013		MC ADVISORS, INC.	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$36,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-00014		COMPAÑÍA DE READIESTRAMIENTO Y TALLERES EMPRESARIA	7/16/2012	7/16/2012	12/31/2012	\$892,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00014	A		8/3/2012	8/3/2012	12/31/2012	\$446,000.00	
2013-00015		FIDEICOMISO LALMFC TRUSTEE	7/20/2012	7/1/2012	6/30/2013	\$67,032.00	OBTENER INMUEBLES
2013-00019		NETWAVE EQUIPMENT CORPORATION	6/22/2013	6/22/2012	6/30/2013	\$123,600.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-00019	A		3/26/2013	2/1/2013	6/30/2013	-\$16,500.00	
2013-00020		IDEA DEVELOPMENT CORPORATION	8/17/2012	8/17/2012	12/31/2012	\$247,500.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-00020	A		8/30/2012	8/30/2012	12/31/2012	\$302,500.00	
2013-00020	B		10/17/2012	10/17/2012	12/31/2012	\$82,500.00	
2013-00020	C		10/29/2012	10/29/2012	12/31/2012	\$68,750.00	
2013-00020	D		11/2/2012	11/2/2012	12/31/2012	\$82,500.00	
2013-00021		PERFECT CLEANING SERVICES, INC.	7/20/2012	7/20/2012	6/30/2013	\$79,390.00	SERVICIOS MISCELANEOS NO PERSONALES
2013-00021	Z		3/13/2013	3/13/2013	3/13/2013	\$0.00	RESCISION DE CONTRATOS
2013-00023		MORAS TELECOMM, CORP.	8/20/2012	8/20/2012	12/31/2012	\$250,250.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

2013-000024		E & F DEVELOPMENT, INC.	9/5/2012	9/5/2012	12/31/2012	\$76,125.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000024	Z		12/3/2012	12/3/2012	12/31/2012	\$0.00	RESCISION DE CONTRATOS
2013-000025		CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	8/20/2012	8/20/2012	12/31/2012	\$163,800.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000027		JM PROFESSIONAL & TRAINING GROUP, INC.	9/26/2012	9/26/2012	4/30/2013	\$246,600.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000028		CREISE CORPORATION	9/26/2012	9/26/2012	4/30/2013	\$246,600.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000029		E & F DEVELOPMENT, INC.	9/3/2012	9/3/2012	4/30/2013	\$246,600.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000030		CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	9/26/2012	9/26/2012	4/30/2013	\$246,600.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000031		MORAS TELECOMM, CORP.	9/5/2012	9/5/2012	12/31/2012	\$130,900.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000032		ADVANCE WORK FORCE TRAINING GROUP, CORPORATION	9/5/2012	9/5/2012	12/31/2012	\$1,376,838.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000038		AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	10/3/2012	10/3/2012	6/30/2013	\$11,000.00	OBTENER INMUEBLES
2013-000039		FESISLA, INC.	9/19/2012	9/19/2012	10/31/2012	\$6,000.00	SERV. PUBLICIDAD, REPRESENTACION O ARTISTICOS
2013-000041		DR. ABDIEL ALEXIS ROMÁN MÉNDEZ	8/1/2012	8/1/2012	6/30/2013	\$36,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD
2013-000042		INNOVA PROFESIONAL SERVICES INC.	9/28/2012	9/28/2012	12/31/2012	\$17,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000043		CPA CRISTIAN VERA-MERCADO, LLC	9/17/2012	9/17/2012	12/31/2012	\$36,975.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2013-000044		AQUINO, DE CÓRDOVA, ALFARO & CO. LLP	10/1/2012	10/1/2012	12/31/2012	\$4,850.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2013-000045		MANAGEMENT ADMINISTRATION VISION COLLEGE, INC.	10/8/2012	10/8/2012	12/31/2012	\$111,212.50	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000046		MORAS TELECOMM, CORP.	10/11/2012	10/11/2012	12/31/2012	\$299,750.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000047		CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	10/1/2012	10/1/2012	12/31/2012	\$198,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000047	A		10/10/2012	10/10/2012	12/31/2012	\$19,250.00	
2013-000048		DATA-ACCESS COMMUNICATIONS, INC.	10/24/2012	10/24/2012	6/30/2013	\$30,000.00	SERVICIOS TECNICOS

2013-000050		AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	10/1/2012	10/1/2012	6/30/2013	\$24,679.80	OBTENER INMUEBLES
2013-000051		WEST ACADEMY INSTITUTE AND CONSULTANTS, INC.	10/26/2012	10/26/2012	12/31/2012	\$113,750.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000052		CREDIT REPAIR ADVISORS, CORPORATION	10/3/2012	10/3/2012	12/31/2012	\$446,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000055		Q-PASS, CORP.	10/22/2012	10/22/2012	12/31/2012	\$107,500.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000057		CPA CRISTIAN VERA- MERCADO, LLC	10/22/2012	10/22/2012	12/31/2012	\$20,310.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2013-000059		ADVANCE WORK FORCE TRAINING GROUP, CORPORATION	11/13/2012	11/13/2012	12/31/2012	\$121,800.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000060		ADVANCE WORK FORCE TRAINING GROUP, CORPORATION	11/9/2012	11/9/2012	12/31/2012	\$147,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000060	A		11/16/2012	11/16/2012	12/31/2012	\$0.00	
2013-000061		Q-PASS, CORP.	11/14/2012	11/14/2012	12/31/2012	\$154,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000062		MORAS TELECOMM, CORP.	11/13/2012	11/13/2012	12/31/2012	\$112,545.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000063		CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	11/13/2012	11/13/2012	12/31/2012	\$112,545.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000064		ADVANCE WORK FORCE TRAINING GROUP, CORPORATION	11/14/2012	11/14/2012	12/31/2012	\$285,600.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000065		Q-PASS, CORP.	11/14/2012	11/14/2012	12/31/2012	\$290,400.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000066		CREISE CORPORATION	11/14/2012	11/14/2012	12/31/2012	\$260,400.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000067		CARERING ANGELS WITH LOVE, INC.	10/3/2012	10/3/2012	12/31/2012	\$76,800.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000068		Q-PASS, CORP.	11/13/2012	11/13/2012	12/31/2012	\$338,960.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000070		JM PROFESSIONAL & TRAINING GROUP, INC.	11/20/2012	11/20/2012	12/31/2012	\$301,995.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000070	A		11/21/2012	11/21/2012	12/31/2012	\$0.00	
2013-000071		E & F DEVELOPMENT, INC.	9/5/2012	9/5/2012	12/31/2012	\$76,125.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000073		MANAGEMENT ADMINISTRATION VISION COLLEGE, INC.	11/21/2012	11/21/2012	12/31/2012	\$149,850.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION

2013-000074		Q-PASS, CORP.	12/3/2012	12/3/2012	12/31/2012	\$92,400.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000077		LCDO. JOSÉ RAFAEL CONAWAY MEDIAVILLA	4/16/2013	4/16/2013	6/30/2013	\$12,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-000079		CDE DEVELOPMENT, INC.	4/16/2013	4/16/2013	6/30/2013	\$53,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000080		PEDRO ORTIZ ÁLVAREZ, LLC	4/18/2013	4/18/2013	6/30/2013	\$15,000.00	SERVICIOS LEGALES
2013-000083		HAPPY PRODUCTIONS CORPORATION	4/30/2013	4/30/2013	6/30/2013	\$320,000.00	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION
2013-000084		LCDO. JOSÉ ÁNGEL CAMACHO VEGA	5/2/2013	5/2/2013	6/30/2013	\$15,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000085		MIGUEL A. SOSA SUÁREZ, CPA	5/6/2013	5/6/2013	6/30/2013	\$50,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000086		UFIRM, LLC	5/6/2013	5/6/2013	6/30/2013	\$14,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000087		SÍNTESIS GROUP, LLC	5/16/2013	5/16/2013	6/30/2013	\$6,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA